

# DIARIO DE PALMA.

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 12 ms. y se pone á 4 h. 48 ms.  
 Sale la luna á 11 h. 4 ms. de la noche. y se pone á 12 h. 54 ms. de la mañana.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 49 ms.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## ALCANCE.

Por el vapor *Mahones*, fondeado ayer en el puerto de Alcudia, procedente de Barcelona, hemos recibido periódicos de la corte que alcanzan al 24 del actual, de los que tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion durante el año de 1856.

Ley disponiendo que el servicio de los hospitales militares de Ultramar se haga desde luego en la forma que se verifica en los de la península por los oficiales del cuerpo de sanidad militar.

Real decreto admitiendo la renuncia que ha hecho de una plaza de gefe de seccion del ministerio de Marina el capitán de navío D. Guillermo Chacon.

Real orden dictando varias reglas para la entrega de su asignacion al clero.

Otra sobre la forma en que ha de hacerse la eleccion de administradores económicos de rentas eclesiásticas y de Cruzada.

Otra para que en los puntos en que haya audiencias y se altere la tranquilidad, se reunan estas en pleno para que los jueces y promotores procedan á contener los desmanes que puedan ocurrir, é instruyan las diligencias correspondientes.

### Extracto de las sesiones de Cortes.

Con una excitacion á la comision que entiende en el proyecto sobre mancomunidad de pastos ha comenzado la sesion del 23, y á propuesta de la mesa se retiró en seguida otro proyecto de ley aplicando á la construccion del ferro-carril de Zaragoza los valores que debe entregar al señor Salamanca. Nada decimos, porque nada importante ha ofrecido, de la discusion sobre la ley de reemplazos que va adelantando rápidamente. Hoy se ha aprobado la cuestion de sustitucion. Habia quedado hoy pendiente la discusion del artículo 50 de la constitucion que trata de las atribuciones del monarca; en su defensa han hablado los señores Alvarez don Cirilo, para combatir la division del poder ejecutivo propuesta por el señor Orense, y en contra el señor Gil Sanz, sin que creamos ya necesario estendernos mas sobre esta cuestion prejuzgada de antemano y en la que las opiniones avanzadas han querido hacer alarde de su hostilidad al poder real tratando de cercenarle las facultades que bien se comprenden no son privativas del monarca sino del consejo de ministros responsable. Declarado el punto suficientemente discutido, fué aprobado el artículo é igualmente el 52 que pasa á ser el 50. Para mañana quedó pendiente el artículo nuevamente inferido que trata de la creacion de un consejo de Estado, y se levantó la sesion para reunirse el congreso en secciones.

Abierta la sesion del 24 á la hora de costumbre, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior. Nada de particular ofrece el despacho ordinario. Entrase en la

orden del dia y se discuten los dictámenes de la comision de peticiones. Sobre una peticion del señor Fabal para que se le indemnice por las pérdidas que ha sufrido defendiendo la causa de la libertad, hacen uso de la palabra los señores Gaminde, Labrador y Bayarri. Esta discusion no ofrece interes.

## NOTICIAS NACIONALES

MADRID 23 DE NOVIEMBRE.

La insercion de las noticias recibidas de las provincias Vascongadas, ya directamente, ya por medio del *Boletin de Comercio de Bilbao*, acerca del profundo disgusto con que se habia recibido allí la real orden mandando llevar á efecto la desamortizacion, exaltó la bilis del órgano semi-oficial del gobierno.

El referido periódico bilbaino se encarga hoy de responder en el siguiente párrafo que dirige á *La Nacion*.

«No deja de ser sensible y desconsolador que periódicos de la fama y nombre de nuestro colega *La Nacion*, den á luz noticias como las dos que á continuacion insertamos. Para penetrarse de lo contrario, y sin que nos detengamos en hacer comentarios sobre el valor de estas palabras, recomendamos á quien las haya escrito, ó al conducto de donde procedieren, se informe de lo que significa el viaje á la corte de todos los diputados forales de las provincias Vascongadas, y nos conteste en seguida.

Sobre lo que dice acerca de que todos los propietarios desean redimir censos y comprar fortunas del Estado, le proponemos presentar cincuenta nombres en contra, por cada uno de los que en pró de *La Nacion* á luz. Por su buen nombre le rogamos que otra vez, al hablar del pais vascongado, beba en mejores fuentes sus noticias.

De las que aqui se hace cargo y de la circular del señor Brunet, otro dia nos ocuparemos, demostrando al periódico ministerial, que el pais vascongado en masa ha reprobado la desamortizacion. Decir lo contrario es no conocerle; y aun que sabemos que alguno de sus hijos haya deseado lo que nos asegura *La Nacion*, bien sabe que entre los discípulos de Jesus, hubo un Judas, y sin embargo, los hechos de los apóstoles fueron eminentísimos.» (Sur.)

De el *Parlamento* tomamos las siguientes líneas:

«La cuestion de aranceles va á presentar al gobierno indudablemente mas dificultades que las que ha previsto. Los diputados catalanes han celebrado una reunion para concentrar los esfuerzos de los fabricantes del Principado en la defensa de sus derechos. El marques del Duero presta á esta fraccion del congreso el apoyo de su nombre y de su influencia.

«Por su parte los productores de hierros han elevado esposiciones y enviado á Madrid comisionados que defiendan sus intereses.»

En las bases para la ley electoral, presentadas por la comision, se consigna que no puedan ser elegidos senadores por sus respectivas diócesis, los arzobispos, obispos y vicarios. Podrán serlo empero por las demas provincias.

El duque de la Victoria se encuentra ya restablecido de la indisposicion que padecia.

Se ha conferido el mando del vapor *Hernan Cortés* al capitán de navío don Juan Bautista Larraga. El del vapor *Castilla* al capitán de navío D. Ramon Bustillo. El de la corbeta *Villa de Bilbao* al capitán de fragata D. José Polo de Bernabé. Y se ha dispuesto tambien, se anuncie con las formalidades debidas en el departamento de Cádiz, la venta en pública subasta de la corbeta *Venus*, bergantines *Volador*, *Soberano é Isabel II*, y bergantín goleta *Ebro*, sirviendo de tipo para el remate los avalúos practicados á dichos buques en el arsenal de la Carraca.

Se ha descubierto una conspiracion entre los presidiarios de Burgos, cuyo objeto era fugarse y unirse al latro-faccioso Mariano Hierro, con quien parece que estaban en relaciones. La autoridad militar entiende ya en el proceso.

En la madrugada del 18 fué robado el convento de monjas de Castil de Lences, provincia de Burgos. El sargento de la guardia civil del destacamento de Ontonin hizo en el mismo dia la prision de siete personas de quienes se sospecha sean los autores del delito.

La benemérita guardia civil acaba de prestar un gran servicio en la provincia de Jaen destruyendo una partida de ladrones que eran el terror del pais. Tres de ellos han sido conducidos muertos á la capital. Antes no se podia ir de pueblo á pueblo ni aun de cortijo á cortijo y hoy renace la seguridad.

Ayer á las diez de la mañana, segun oportunamente habiamos puesto en conocimiento de nuestros lectores, tuvo lugar en el local del juzgado de la Universidad la vista de la causa formada al señor director del *Leon Español*. No asistió á ella, como parecia exigírselo su posicion en este grave negocio, el promotor fiscal denunciante, desconfiando sin duda de los frágiles fundamentos en que ha apoyado la denuncia, y que no pueden resistir el menor embate de las sólidas y concluyentes razones en que se apoya la defensa del procesado.

Afortunadamente para que se esclarezca mas y mas la gravedad del caso y todas las circunstancias con él enlazadas, estaba encargado de la defensa el señor D. José Gonzalez Serrano, que pronunció ayer un estenso y elocuente discurso, en el cual examinó no solo las cuestiones de derecho, sino las de hecho, que dieron origen á la denuncia del *Leon Español* y á la prision de nuestro amigo y compañero el Sr. Gutierrez de la Vega. Honda impresion causaron las palabras del abogado defensor en el público que asistia al acto, y que era tan numeroso cuanto le permitia el local, y hasta, si vale fiar en apariencias, en el ánimo del juez de primera instancia ante quien se celebraba el acto.

No sabemos el resultado de la vista; pero cualquiera que él sea, nada falta ya, despues del discurso del Sr. Serrano, para la completa ilustracion del público en el asunto, y para que la opinion pronuncie su fallo definitivo. Sirva esto de consuelo en su prision al Sr. Gutierrez de la Vega, ya que si pudo esperar verse en libertad algunos dias hace, gracias al generoso deseo manifestado por S. M. en

favor de los perseguidos por delitos de imprenta, la prudencia y la generosidad del gobierno le han privado de aquella esperanza, convertida en realidad por la munificencia del gabinete solo para los reos de hurto de leña, en cuyo favor presentó el ayuntamiento de Zaragoza.

Hoy á las dos de la tarde se ha presentado al duque de la Victoria la comision venida de las provincias Vascongadas para representar contra la real orden de 5 del actual en que se manda llevar á cabo en aquellas provincias la desamortizacion. Reunidos en Vitoria los diputados forales de las tres provincias hermanas acordaron enviar á la corte cuatro comisionados, los señores Fuertes por Alava, Fellito y Echevarría por Vizcaya, y Balzó por Guipúzcoa. A estos se juntaron hoy los diputados á cortes, los señores Monzon, Guardamino y Udaeta, y todos se presentaron al general Espartero. En esta entrevista que puede graduarse de preliminar los comisionados pusieron en manos del duque de la Victoria una esposicion concisa en la que empezando por decir que la real orden de 5 de noviembre ha causado en el pais vasco sentimiento y disgusto, y por asegurar que sin embargo no debe temerse que se altere el orden público, concluye por pedir audiencia y justicia para los representantes de las provincias Vascongadas. El duque de la Victoria al recibir la esposicion dijo á los que las representaban que nadie mas que él amaba á las provincias del Norte; que en su concepto la ley de desamortizacion debe producir allí los mismos buenos efectos que en todas partes, pero que él les ofrecia que se haria en favor de aquel pais cuanto permitieran la ley y la igualdad con que deben ser tratados todos los españoles. Mañana á las dos tendrá una conferencia con el general O'Donnell.

Ayer se dió una real orden disponiendo que si no es posible constituir las juntas de ventas de bienes nacionales en las provincias Vascongadas con personas del pais, terminado el plazo que marca la ley las forme los gefes de administracion y se proceda inmediatamente á la desamortizacion.

Con profundo sentimiento y con sobra de indignacion leemos en la *Liberdad* de Sevilla las siguientes líneas:

«Increíble parece que despues de lo mucho que se ha clamado contra el vandálico proyecto de destinar los fragmentos de las ruinas de Itálica á la obra del camino de Estremadura, y de la indignacion con que unida la prensa ha combatido tan bastardo plan, deshora de nuestros dias, siga trabajando en demoler aquellos venerables restos, que al golpe del azadon parecen quejarse de la barbarie con que los tratan. Todo se vuelve hablar y mas hablar sin que la autoridad dé orden de suspender la obra de destruccion. Asi es que dentro de breve término las ruinas de Itálica existirán solamente en nuestra imaginacion, y los extranjeros que vayan á visitarlas, entouarán un cántico de alabanza al ver que vamos abandonando nuestras *añejas preocupaciones*. Un español destroza unas venerables ruinas que atestiguan las grandezas de su patria; un ingles ofrece pagar de su bolsillo lo necesario para que no se las destruyere. ¡Triste paralelo! Mas, ¿qué ha de suceder cuando el ingeniero y los albañi-

les tienen las mismas ideas respecto á monumentos?"

Idem 24.

Dice El Leon Español de anoche:

En Vera se desavinieron dos de las familias mas influyentes, y para transigir las diferencias se tocó generala. El resultado ha sido concluir el negocio á tiros, y haber alguno que otro muerto. Si la Milicia nacional ha de ser instrumento de discordias, medrados están los pueblos.

El duque de Valencia, huyendo de la humedad de una casa de campo durante el invierno en los frios departamentos del Norte de Francia, que tan fatal fué á su salud en el último invierno, ha trasladado su residencia á Paris, tomando una casa en la calle de Isly.

El marques de Pidal debe regresar en breve con su familia á Madrid, donde lo ha hecho ya la inmensa mayoría de la emigracion veraniega.

Tambien se espera en esta semana á la madre de la emperatriz.

Nos dicen de Paris que en breve la hija segunda de la reina Cristina debe dar su mano á un jóven de la distinguida familia Tacher de la Pajerie.

Parece que la reina María Amelia de Orleans pasará una parte del próximo invierno en Sevilla, habiéndosele preparado ya habitaciones en el palacio de San Telmo.

Hé aquí el dictamen de la mayoría de la comision encargada de darle sobre el proyecto de ley para que se determine de una manera clara la competencia del jurado á los delitos de imprenta:

Artículo 1.º Son de la competencia del jurado todos los delitos públicos que se cometan abusando de la libertad de imprenta.

Art. 2.º Son de la competencia de la jurisdiccion ordinaria, á instancia de parte, los delitos que se cometen abusando de la libertad de imprenta contra el honor de los particulares y tambien contra el de los funcionarios públicos en lo relativo á su vida privada.

Palacio de las Cortes 22 de noviembre de 1855.—Joaquin Aguirre.—A. del Rivero y Cidraque.—Patricio de la Escosura.—Manuel Rances y Villanueva.

A la cabeza de La Voz del Pueblo de hoy se lee la siguiente advertencia: Nuestro número de ayer fué recogido y denunciado.

Nuestros suscritores de provincias recibirán el número de la edicion de la tarde en cambio del de la mañana, que uno podemos servirles.

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos:

De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del viernes 23 de noviembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Búrgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Zaragoza.

Valencia 22 de noviembre de 1855 á las tres y treinta minutos de la tarde.

El gobernador civil al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.—La diputacion provincial acaba de acordar una esposicion á S. M., en la que, con motivo de las actuales circunstancias, protesta de su sincera adhesion al trono y á los actos de las Cortes Constituyentes.

Nota. Retrasado por niebla.

Leemos en El Sur:

En carta de Paris del 18 dan á un diario de provincias las siguientes noticias, que ignoramos el grado de crédito que deba dárseles, toda vez que nada nos ha dicho sobre el particular, hasta ahora, nuestro bien informado y activo correspondiente en la capital del vecino imperio:

Ya recordará Vd., dice, que hace tiempo le dije que corrian rumores de que el gobierno frances se habia dirigido al Papa para invitarle á bautizar al hijo de la emperatriz y proceder á la ceremonia de la consagracion. Pues bien, este rumor se confirma hoy entre el cortejo real. Se asegura que Pio IX será invitado á trasladarse á Francia hácia el próximo mes de abril: el parto de la emperatriz se espera para marzo.

Desde aquí á aquella época se intentará de nuevo arreglar las dificultades entre la Santa Sede y el Piamonte: si se consigue esto, el emperador conducirá al Papa á Roma, pasando por Turin, para reconciliar al Piamonte y á la Santa Sede y hacer una visita al rey Victor Manuel.

El cuarto destinado al futuro vástago de la emperatriz está ya preparado en las Tullerías y toca al gabinete del emperador.

De Cartagena escriben lo siguiente con fecha 15 del actual:

En la mañana de antes de ayer, arribó á este puerto el vapor de guerra Santa Isabel, conduciendo á su bordo á los Serenos señores duques de Montpensier: fundeó en la dársena de este arsenal, y allí han permanecido, sin alojarse en tierra, hasta el medio día de hoy, en cuya hora, despues del besamanos, que por ser los dias de nuestra augusta soberana han presidido, han salido de este puerto, rumbo al O.

SS. AA., dando siempre inequívocas pruebas de su uo desmentida bondad, han concurrido al teatro, y á un baile magnífico con que el Circulo cartagenero ha tenido el honor de obsequiar á tan ilustres huéspedes.

La empresa de la plaza de toros, deseosa tambien de ofrecer á SS. AA. alguna diversion, se propuso tambien efectuar dos corridas en esta misma semana: á tal fin salió uno de sus socios en posta para Albacete, con el objeto de avisar por telégrafo al espada Pepete, para que con su cuadrilla saliese en el momento de Madrid. Desgraciadamente el deseo de la empresa se ha frustrado, aunque la resta la satisfaccion del intento, para cuya realizacion nada ha omitido: en este caso, ha aplazado las corridas para los dias 8 y 9 de diciembre.

Nada digno de atencion ocurre: todo es tranquilidad, y hasta el cordon desapareció ayer totalmente. Ya era tiempo.

Partes telegráficas particulares. Madrid, lunes 26 de noviembre.

La Gaceta trae la noticia de haberse salvado el vapor Habana, y su arribada á Vigo.

Son falsos todos los rumores de crisis ministerial.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Partes telegráficas particulares.

Montpeller 24 á las 5 de la tarde.

Los despachos que acabamos de recibir esta tarde nos dan informes contradictorios sobre el hecho que mas preocupa en este momento al mundo político, á saber, el resultado de la mision del general Canrobert en Suecia.

Segun el Times, el general Canrobert habria firmado, en Estokolmo, un tratado militar, por el que se comprometeria la Suecia á suministrar un contingente de tropas y de chalupas cañoneras para la campaña próxima.

El premio de este concurso seria la restitucion de la Finlandia al reino de Suecia. Segun el mismo periódico, estaria ya decidido que por la primavera próxima se abriria la campaña por la parte de Carlandia por un cuerpo de ejército en el que entrarían tropas suecas.

Esta es la version del Times.

La del Morning-Post es enteramente diferente. Este periódico pretende, al contrario, que el general Canrobert no ha firmado tratado alguno y que se ha limitado á examinar los recursos navales y militares de la Suecia.

La Independencia belga, en fin, emite otra version sobre el mismo asunto, y que á decir verdad no nos parece inverosímil; este diario dice que el tratado firmado con el gobierno sueco es análogo al que se celebró hace un año con el Austria.

Paris, domingo 25 de noviembre.

El Monitor de esta mañana, dando cuenta de la permanencia del rey de Cerdeña en Paris, anuncia que los ministros, los presidentes del senado, del cuerpo legislativo y del consejo de Estado, han sido presentados á S. M. sarda, quien por

su parte ha ido á visitar al príncipe Gerónimo y á la princesa Matilde. Por la noche asistió Victor Manuel en compañía del emperador, á la representacion del Gimnasio.

La Presse anuncia que el parlamento se reunirá el 18 de enero, para la expedicion de negocios importantes.

El Morning Post no cree que tenga fundamento tal noticia. Este periódico anuncia con seguridad que por ahora no hay ninguna probabilidad de una alianza entre la Suecia y las potencias occidentales.

La mision del general Canrobert consistiria, segun el Morning Post, en llevar al rey de Suecia las condecoraciones y en cultivar las buenas relaciones con Oscar I.

La nacion sueca y noruega se han mostrado sensibles á tal mision y han dado pruebas de su simpatía por la causa que sostiene las potencias occidentales.

El mismo diario dice que el rey del Piamonte llegará el 3 de diciembre á Inglaterra y que saldrá de dicho reino el 8.

Paris, lunes 26 de noviembre.

Londres.—Stanley Dalderley y Baines han sido llamados para formar parte del gabinete.

Segun la Gaceta austríaca, la mision del general Canrobert se reduce á un mero tratado de recíprocas garantías generales contra las usurpaciones de la Rusia.—La Suecia se lisongea de que hasta la misma Rusia podrá adherirse al tratado.

Palma

50 DE NOVIEMBRE.

Santos de mañana.

SAN ELOY, OBISPO Y CONFESOR Y SAN SIMON CIRINEO.

Fue frances de nacion y platero de oficio, varon muy piadoso y muy sabio, y por esto le crearon obispo de Noyon. Con la nueva dignidad se aumentó su celo, fundando varias iglesias, obrando el Señor por su intercesion muchos milagros. Murió en Nimeges de la baja Alemania el año 609 á los setenta de su edad.

San Simon Cirineo, apellidado así por ser natural de Cirene, e hijo de Alejandro y de Rufina, como dice el Evangelio. Este buen varon tuvo la dicha de ayudar al Redentor á llevar la cruz cuando caminaba al monte Calvario; y aprovechándose de aquella gracia creyó en Cristo, y fue uno de los que despues predicaron su doctrina.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO

En San Nicolas concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará nona y la misa mayor; y al anochecer el Rosario con música, procesion y reserva.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El Balear inserta algunas gacetas. El Genio refuta la acusacion del Palmesano á las autoridades competentes por el secuestro de que hablamos en la revista de ayer; y le dice que ha cumplido con su deber de periodista, aunque no públicamente, de un modo mas satisfactorio á las personas lastimadas.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 10 y 18 del próximo mes de diciembre, á las siete de la noche, celebrará esta academia junta literaria para continuar la discusion pendiente. Se avisa á los socios para su puntual asistencia. Palma 50 de noviembre de 1855.—Tomas Escafi, secretario.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 2 de diciembre próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Balagner: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 29 de noviembre de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

Aunque en la gaceta de ayer hicimos ya la rectificacion, aclaracion ó esplicacion que se desea en el siguiente comunicado, no tenemos inconveniente en darle cabida, siquiera para que la contestacion corresponda á la atrocidad de la calumnia. Si pagan su charanga, muy enhorabuena; si la hubiesen pagado los paganos, (y nos alegramos que no sea así) otras cosas pagan menos divertidas por cierto. No hay calumnia, donde no se imputa delito. Vamos al comunicado, por el cual podrán juzgar nuestros lectores de los conocimientos prácticos que posee en el arte de la retórica el que lo haya escrito.

Sr. editor del Diario de Palma: en esta misma fecha envío á los demas periódicos de esta capital el comunicado siguiente:

Los milicianos de la brigada de Artillería de esta capital, no han recibido de nadie un solo maravedí ni para el pago de la charanga ni tampoco para el de todo el equipo y costoso uniforme; pues que solo tienen del Estado un mosqueton sin piedra que se les entregó á los pocos dias de su alistamiento en las filas de la fuerza cívica. Por tanto los que tan vilmente han sido calumniados en su periódico con un escrito que tiende ademas á hacer odiosa la benemérita y salvadora institucion de la Milicia nacional, esperan que se les dé una satisfaccion tan pública y cumplida, como pública y atroz ha sido la calumnia; de lo contrario harán uso de su derecho. Sirvan estas cuantas líneas de contestacion al suelto que se lee en la gaceta del núm. 331 correspondiente al 27 del actual.—S. D. V. A. &c.—Palma 29 de noviembre de 1855.—José Garcin.—Leonardo Gomila.—Jaime Gelabert.—Bartolomé Gelabert.—Antonio Sancho.—Antonio Estades.

Leemos en el Genio del 22 de octubre, número 253:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Debiéndose construir 16 uniformes para la banda de música de la brigada de artillería de Milicia nacional de esta ciudad bajo el plan de condiciones que obra en la secretaria de este cuerpo; se anuncia al público para que todos los que quieran tomar parte en esta empresa presenten sus solicitudes en pliegos cerrados en la secretaria de este cuerpo para el día 30 del actual á las doce del día en cuya hora serán abiertos por el señor alcalde constitucional de primer voto, y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mejor ventaja á los fondos de Milicia. Palma 22 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera.

Leemos en el Genio del 31 de octubre, número 261:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

No habiendo podido tener efecto la adjudicacion de la empresa para la construccion de los 16 uniformes para la banda de música de la brigada de artillería de Milicia nacional de esta ciudad, por no haber sido admisible la proposicion presentada, se anuncia nuevamente al público por si los que quieran tomar parte en dicha empresa presenten nuevas proposiciones en pliegos cerrados en la secretaria de este cuerpo antes del día 3 del próximo noviembre á las doce del día, en cuya hora serán abiertos por el señor alcalde constitucional de primer voto, y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mayores ventajas á los fondos de Milicia. Palma 31 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

(Notas de esta redaccion.)

AVISOS

Alquileres.

En el término de esta ciudad, entre Portopi y la Bonanova, hay para arrendar una habitacion, que consiste en cinco cuartos dormitorios, sala, cocina y comedor; ademas están provistos de cristales y persianas todas sus ventanas y balcones. En esta imprenta darán razon de su dueño.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.